

# ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

DIRECTORA: MARÍA VICTORIA DE LA HERA CUEVAS  
JEFE DE ESTUDIOS: JOSÉ LUIS POLLOS GARRACHÓN  
COORDINADORA DE BIE: CAROLINA MENDEZ CARVAJAL  
Dtº ORIENTACIÓN: Mª CRUZ GONZÁLEZ PÉREZ

La Comisión de Selección, conforme a lo establecido en la Orden EDU/443/2016, de 23 de mayo, y en la Resolución de 7 de abril de 2026, acuerda que el proceso de selección se estructure en dos fases:

## **Primera fase: Entrevista personal**

- Valoración máxima: **5 puntos**
- Puntuación mínima para superarla: **3 puntos**

En esta fase se valora:

- Interés del alumnado por la investigación
- Motivación hacia el Bachillerato de Investigación/Excelencia
- Capacidad de expresión y madurez

## **Segunda fase: Valoración de la documentación aportada**

- Valoración máxima: **5 puntos**
- Puntuación mínima para superarla: **2 puntos**

Se aplican los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntuación
1	Haber cursado <b>Biología y Geología en 4º de ESO</b>	1 punto
2	Haber cursado <b>Física y Química en 4º de ESO</b>	1 punto
3	Haber obtenido <b>calificación de notable o superior en Biología y Geología</b>	1 punto
4	Haber obtenido <b>calificación de notable o superior en Educación Física</b>	1 punto
5	Haber obtenido una <b>nota media de 8 o superior en la ESO</b>	1 punto

### Puntuación final

La puntuación total del proceso será la suma de ambas fases, con un máximo de **10 puntos**, siendo necesario:

- Superar ambas fases por separado
- Alcanzar las puntuaciones mínimas establecidas en cada una.

Fdo.: DIRECTORA  
MARÍA VICTORIA DE LA HERA CUEVAS



Palencia, 18 de junio de 2026

Fdo.: JEFE DE ESTUDIOS  
JOSÉ LUIS POLLOS GARRACHÓN

Fdo.: COORDINADORA DE BIE  
CAROLINA MENDEZ CARVAJAL



Fdo.: Dtº ORIENTACIÓN  
Mª CRUZ GONZÁLEZ PÉREZ